

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 9-41697- -2	FECHA: 2013-01-18 10:24:19
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
cavelier@cavelier.com

Asunto: Radicación: 9-41697- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 695
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2006/001087				
Fecha de Presentación Internacional	25/09/2006				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 52 a 91	24/abril/2009
Reivindicaciones:	Folios 92 a 97	24/abril/2009
	Folios 133 a 138	24/abril/2009
Figuras:	Folios 40 a 51	24/abril/2009

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del título de la circular única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga mas de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, solo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Prenda de vestir absorbente con cinturón y método”

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una prenda de vestir absorbente con cinturón mejorada, teniendo ajuste, comodidad y la capacidad de permanecer en su lugar en el usuario mejorados durante el uso de la prenda de vestir.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una prenda de vestir absorbente con cinturón que tiene una dirección longitudinal y una transversal y que comprende un primer panel de cuerpo, un segundo panel de cuerpo y una porción de entrepierna entre los mismos, cada uno de los primero y segundo paneles de cuerpo teniendo una porción de cintura.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 013/015.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 10 a 15 no es patentable, de acuerdo con el Art 14; pues, se refiere a un método para determinar que tan bien una prenda de vestir absorbente con cinturón permanecerá en su lugar en la cintura de un usuario; por lo que se entiende que la prenda absorbente se esta usando en dicho método.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 3, 4 y 6 contienen los términos “cuando menos”, “por lo menos” son características no limitativas, porque hacen opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- Las reivindicaciones 1, 2 y 5 presenta como características técnicas esenciales resultados a alcanzar así: *“en que cuando se prueba en el aparato de Prueba de Expansión de Cintura Cíclica como se describe en la presente la prenda de vestir absorbente no se deslice hacia abajo mas de 15 cm desde su posición inicial en el aparato de Prueba de Expansión de Cintura Cíclica durante cuando menos diez ciclos de expansión/contracción de la Prueba de Expansión de Cintura Cíclica y durante cuando menos 30 segundos después de haberse sometido a cuando menos diez ciclos de expansión/contracción de la Prueba de Expansión de Cintura Cíclica”, “en que las secciones de cinturón tienen una dirección transversal (x') y una longitudinal (y') y cuando menos una sección de cinturón comprende por lo menos un panel elástico que se extiende hasta 25% de la longitud de la sección de cinturón en la dirección transversal del mismo, de preferencia sobre no mas de 15% de la longitud de sección de cinturón total y mas preferentemente no mas de 10% de la longitud de sección de cinturón total como se mide en el estado no alargado inicial de la sección de cinturón” y “en que la prenda de vestir absorbente no se desliza hacia abajo mas de 10 cm y mas preferentemente no mas de 7 cm desde su posición inicial en el aparato de Prueba de Expansión de Cintura Cíclica durante cuando menos diez ciclos de expansión/contracción de la Prueba de Expansión de Cintura Cíclica y durante cuando menos 30 segundos después de haberse sometido a por lo menos diez ciclos de expansión/contracción de la Prueba de Expansión de*

Cintura Cíclica” lo cual no es permitido, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: 25 de septiembre de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 5,669,897	“Absorbent articles providing sustained dynamic fit”	23/09/1997
D2	US6,476,289	“Garment having elastomeric laminate”	5/11/2002

D1<http://www.google.com/patents/US5669897?dq=5669897&hl=en&sa=X&ei=pqXcUO5Vhsj2BNfKgagM&ved=0CDgQ6AEwAA> divulga un artículo absorbente con la capa superior e inferior, un núcleo absorbente (Col. 3, Párr. 1), el artículo absorbente posee elásticos que conforman los paneles alrededor de las piernas y alrededor de la cintura (Fig. 1, Col. 5, Párr. 2).

D2http://www.google.com/patents/US6476289?dq=US6476289&hl=en&sa=X&ei=_6bcUPP6Koak8QSV1oC4DA&ved=0CDsQ6AEwAA divulga artículos absorbentes que tienen una característica única de cintura elástica que mejora el ajuste dinámico de la banda de cintura elástica así como las características de contención del artículo absorbente (Resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Prenda de vestir absorbente, tal como un panal o una protección de incontinencia, la prenda de vestir teniendo una dirección longitudinal (y) y una transversal (x) y comprendiendo un primer panel de cuerpo, un segundo panel de cuerpo y una porción de entrepierna entre los mismos, la prenda de vestir absorbente estando provista además con secciones de cinturón fijadas a la porción de cintura del primer panel de cuerpo y estando adaptada para ser envuelta alrededor de la cintura del usuario de la prenda de vestir absorbente y sujetarse juntos por medio de primeros medios de sujeción, el segundo panel de cuerpo en su porción de cintura estando provisto con segundos medios de sujeción adaptados para sujetarse a cuando menos una de las secciones de cinturón, de tal manera que la prenda de vestir absorbente asumirá una forma semejante a pantaletas”*

Características Esenciales	US 5,669,897	US6,476,289
Prenda de vestir absorbente	Artículo absorbente (resumen)	Artículo absorbente (Col. 5, Párr. 2).
La prenda de vestir teniendo una dirección longitudinal (y) y una transversal (x) y comprendiendo un primer panel de cuerpo, un segundo panel de cuerpo y una porción	El artículo absorbente con dos capas (posterior e inferior), un núcleo absorbente (Col. 3, Párr. 1), con dirección longitudinal (y) y transversal (x) (Fig. 1, Col. 6, Párr. 2).	El artículo comprende una lámina superior permeable a los líquidos, una lámina posterior impermeable a los líquidos unida a la lámina superior y un núcleo

de entrepierna entre los mismos.	Paneles que conforman el cinturón con características elásticas (Fig. 1, Col. 5, Párr. 2) y una porción de entrepierna (Fig. 1).	absorbente situado entre la lámina superior y la lámina posterior; teniendo una dirección longitudinal (y) y una transversal (x) (Col. 7, Párr. 1) lateral elástico. Los paneles elásticos de pierna; una característica elástica de cintura (Col. 6, Párr. 1).
La prenda de vestir absorbente estando provista además con secciones de cinturón fijadas a la porción de cintura del primer panel de cuerpo y estando adaptada para ser envuelta alrededor de la cintura del usuario de la prenda de vestir absorbente y sujetarse juntos por medio de primeros medios de sujeción.	El artículo absorbente con secciones de cinturón fijadas a la porción de cintura del primer panel de cuerpo y estando adaptada para ser envuelta alrededor de la cintura del usuario de la prenda de vestir absorbente y sujetarse juntos por medio de primeros medios de sujeción (Fig. 1, Col. 6, Párr. 1).	El artículo tiene un par de regiones de cintura (Col. 6, Párr. 1 y 2, Fig. 1).
El segundo panel de cuerpo en su porción de cintura estando provisto con segundos medios de sujeción adaptados para sujetarse a cuando menos una de las secciones de cinturón, de tal manera que la prenda de vestir absorbente asumirá una forma semejante a pantaletas	El segundo panel de cuerpo en su porción de cintura estando provisto con segundos medios de sujeción (Fig. 1).	Un sistema de cierre que comprende un sistema de sujeción que comprende un sistema de sujeción primario y un sistema de cierre de cintura (Col. 6, Párr. 2).

Las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2 por separado, los cuales enseñan el artículo absorbente de la solicitud. En D1 se divulga un artículo absorbente con secciones de cinturón con sistema de sujeción, que se adaptan para envolverse a la cintura del usuario (Col. 6, Párr. 1). En D2, igualmente se encuentra un artículo absorbente con un par de regiones de cintura y sistema de sujeción (Col. 6, Párr. 1 y 2, Fig. 1).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

En cuanto a las reivindicaciones 3 y 4 el documento D2 revela:

- Los materiales del absorbente usados comúnmente son pulpa de madera triturada que se denomina generalmente fieltro de aire. Ejemplos de otros materiales absorbentes adecuados incluyen celulosa crespada, guata, polímeros soplados en fusión, incluyendo fibras celulósicas, laminados de tejido incluyendo envolturas de tejido y tejido, espumas absorbentes, esponjas absorbentes, polímeros super-absorbentes, materiales gelificantes absorbentes, o cualquier equivalente material o combinaciones de materiales (Col. 8, Párr. 3).
- En la lámina posterior se utilizan materiales que son adaptables y se conforman fácilmente a la forma general y contornos del cuerpo humano y puede así comprender un material tejido o no tejido, películas de polímeros tales como películas termoplásticas de polietileno o polipropileno, o materiales compuestos tales como un material no tejido recubierto con película. Preferiblemente, la lámina posterior es una película termo-60 de plástico que tiene un espesor de aproximadamente 0,012 mm (0,5 mil) a aproximadamente 0,051 mm (2,0 milésimas de pulgada)

(Col. 9, Párr. 3 y 4).

- Hay una serie de técnicas de fabricación. Por ejemplo, la lámina superior puede ser una banda no tejida de fibras. Cuando la lámina superior comprende una banda no tejida, la tela puede ser unida por hilado, cardado, en húmedo, soplado en fusión, hidroenmarañadas, combinaciones de las anteriores, o similares. Una lámina superior preferida es cardada y unida térmicamente por medios bien conocidos por los expertos en la técnica de las telas (Col. 11, Párr. 2).

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga mas de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Las reivindicaciones dependientes no mencionan alguna característica que haga nueva al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,669,897	1 - 10	Novedad-Nivel inventivo
D2	US6,476,289	1 - 10	Novedad-Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Sonia Andrea Hoyos Baquero
Revisó: Leonardo Rojas Vega